

REFORMA LOCAL

## Edomex protegerá a juzgadores

POR DAVID VICENTEÑO  
david.vicenteno@gimm.com.mx

La reforma judicial que se discute en el Congreso del Estado de México protegerá los proyectos de vida de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la entidad, y no será necesario despedir a nadie para cubrir plazas con la elección de junio de 2025, informó Jesús George Zamora, Consejero Jurídico del Gobierno mexiquense.

“De manera muy responsable, los legisladores



Foto: Archivo

Jesús George Zamora afirmó que la elección local de jueces podría empatar con la federal.

propusieron, y escuchando la recomendación de la señora gobernadora, Delfina Gómez, que también se cuidara el proyecto de vida, el proyecto profesional de las magistradas y magistrados, de las juezas y

jueces”, explicó el funcionario.

Ayer se discutió, en el Congreso mexiquense, el proyecto de reforma judicial para la entidad, propuesto por Morena y los partidos Verde y de Trabajo, en cumplimiento a



En el Estado de México se está dando una facultad habilitante al IEEM para que tenga flexibilidad en poder organizar y hacer la logística de la elección.”

**JESÚS GEORGE ZAMORA**  
CONSEJERO JURÍDICO

los lineamientos establecidos en la misma reforma federal.

Zamora explicó que, a partir de plazas que quedan vacantes por prejubilaciones, jubilaciones y conclusiones del encargo, se cuenta con un número de plazas disponibles para magistrados y jueces del Poder Judicial local.